



Radicación: 08001-31-53-005-2018-00265-00

DTE: BANCOLOMBIA SA

DDO: TRANSPORTES CORONELL

PROCESO: EJECUTIVO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Barranquilla- Atlántico. Mayo Doce (12) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Del incidente presentado por el Dr. Álvaro Ovalle Pérez como apoderado de la Sociedad GM Finanzas Colombia SA, lo cual lo hace en virtud de la ley 1676 de 2013 y el Decreto 1835 de 2015 dese traslado a la parte demandante y demandado de este proceso, por el termino de tres días.

Se le reconoce personería para actuar al doctor Álvaro Hernán Ovalle Pérez en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

1

Por anotación en estado	N°.79
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>13-05-2021</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	